

LO ÚLTIMO

AUTORIDADES MUNICIPALES IMPIDEN REZO DEL ROSARIO EN TRUJILLO

Administrador · enero 5, 2025 · 1 comentario · Sin etiquetas



Nos enteramos con profundo pesar que, en Trujillo, se ha producido un acto que atenta contra uno de los principios más fundamentales de la vida civilizada: la libertad religiosa. El movimiento “Rosario de Hombres”, una iniciativa que ha cobrado una dimensión internacional y que llegó a Perú hace tres años, ha enfrentado obstáculos significativos en esta ciudad para el simple acto de reunirse a rezar.

Este movimiento, que promueve la oración del Rosario en plazas públicas como un acto de fe y unión fraternal, ha sido recibido con entusiasmo en diversas partes del país, permitiendo a los hombres católicos expresar su devoción colectivamente. Sin embargo, la Municipalidad de Trujillo ha decidido impedir que esta práctica se lleve a cabo en la emblemática Plaza de Armas.

Condiciones como estas no solo son una afrenta a los participantes del “Rosario de Hombres” sino que representan una violación directa de los derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución Política del Perú como en tratados internacionales de derechos humanos. La libertad de culto y la libertad de expresión son pilares esenciales para una sociedad libre y plural, y deben ser protegidos sin distinción, más aún en un país mayoritariamente católico.

La decisión de la municipalidad es particularmente lamentable si consideramos que el “Rosario de Hombres” no solo busca fortalecer la espiritualidad de sus participantes sino también promover valores cristianos entre los ciudadanos. Este acto de oración no afecta el derecho ni la libertad de nadie.

El hecho de que la municipalidad haya tomado medidas para impedir una práctica religiosa pacífica y pública en el corazón de la ciudad plantea serias preocupaciones sobre la dirección que está tomando el respeto a las libertades

individuales en Trujillo. ¿Es este el comienzo de una tendencia hacia la restricción de la expresión religiosa en espacios públicos? La historia nos ha enseñado que la represión de la fe solo lleva a divisiones y conflictos sociales innecesarios.

Las autoridades de Trujillo deben reconsiderar su posición, a dialogar con los organizadores del "Rosario de Hombres" y a garantizar que todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos religiosos libremente, respetando la convivencia pacífica.

Este incidente no solo afecta a los fieles católicos, sino que envía un mensaje preocupante sobre la libertad religiosa en el Perú

Compartimos el comunicado de los representantes de Rosario de hombres - Perú.

COMUNICADO 001-2025

A lo largo de cerca de tres años, la devoción del Rosario de Hombres ha ingresado al Perú y ha calado en el corazón de varones de muchas partes de nuestra patria, quienes se reúnen al pie de la siempre Virgen María en las distintas plazas públicas de nuestra nación católica.

Sin embargo, hemos recibido la denuncia de los varones del Rosario de Hombres de Trujillo, al norte de la capital peruana, denuncia que hacemos nuestra, quienes afirman que fueron impedidos por la autoridad municipal de realizar el rezo del santo Rosario en la Plaza Mayor de su ciudad, como lo han venido haciendo en los últimos años.

Queremos recordar a las autoridades de dicha ciudad que toda autoridad política, que tiene en Dios su principio natural y necesario, para que sea legítima, debe cuidar la salud pública en orden al bien común, y eso lo hace cuando gobierna de manera justa y atiende a la común utilidad (Cfr. León XIII, *Diuturnum illud*). Ante ello, le preguntamos a la autoridad municipal de Trujillo:

- primero, ¿cómo la autoridad política que ellos detentan puede volverse contra Dios, en quien tiene su principio natural y necesario, al impedir una devoción a la Madre de Dios?
- segundo, si su autoridad debe cuidar la salud pública, ¿cómo esta manifestación pacífica de fe atenta contra ella?
- tercero, ¿está su autoridad gobernando de manera justa cuando arbitrariamente impide la realización de una actividad religiosa que de ninguna manera altera la paz pública?
- cuarto, ¿caso no existe en el ordenamiento jurídico peruano el derecho al ejercicio público de la confesión de la fe católica?

Con todo, a las autoridades civiles de Trujillo les decimos que rechazamos la actitud injusta con la que ha actuado al impedir el derecho que tiene todo peruano a confesar públicamente la fe, como ha pasado este 04 de enero en la Plaza Mayor de Trujillo. Así como también que esperamos que recapacite en su actuar y que su gobierno municipal vuelva al sendero de la justicia.

A los varones católicos del Rosario de Hombres de Trujillo les animamos a que perseveren en la confesión valiente y pública de la fe en Jesucristo y en la devoción en su Madre, santa María. También les recordamos las palabras de nuestro amado Salvador: "el siervo no es más que su señor, si a mí me han perseguido, también a ustedes les perseguirán" (Jn 15, 20), más bien "alégrense y regocijense, porque su recompensa será grande en el cielo" (Mt 5, 12).

Rosario de Hombres Perú

 compartir en Facebook

 compartir en Twitter

 SHOW 1 COMENTARIO